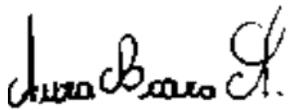


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, 24 de julio de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2021-00183-00.** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaria liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.



AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

Santa Marta D.T.C.H.; veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR ISABEL CRISTINA ESPARRAGOZA BARROS CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-.

RAD: 47-001-31-05-002-2021-00183-00.

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaria a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada:

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia
COLPENSIONES

\$6.359.682

AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia
Sin costas

Total \$ 6.359.682

2. Previa las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFÍQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

Juez

Eliana Milena Cantillo Candelario

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc93178cded6659c9847e04bdea3dc1aaf8fd418fea8159c7f733e277d46ea04**

Documento generado en 24/07/2023 04:42:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>